



Oficio No. FOPE09/CAEV/DG/01/1681 /2017
Asunto: Fallo de la adjudicación directa
No. CAEV-AF-FONDEN-APIN-39M2017-ADQ-02-AD
Xalapa, Ver., 16 de noviembre de 2017.

RECURSOS OPERATIVOS Y DESARROLLO
ECOLOGICO,S.A DE C.V.
CALLE PRIVADA LOS FRESNOS S/N
FRACC.: EL BOSQUE
C.P.: 94470
CIUDAD: FORTIN DE LAS FLORES, VERACRUZ

AT'N: C. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ DEMENEGHI
REPRESENTANTE LEGAL

CON EL OBJETO DE REGULARIZAR SU EJECUCIÓN Y EL GASTO CORRESPONDIENTE DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS PARA EL MUNICIPIO DE: MINATITLAN Y EL HIGO, INCLUIDOS EN LA "DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR LA OCURRENCIA DE LLUVIA SEVERA E INUNDACIÓN FLUVIAL DEL 27 DE SEPTIEMBRE AL 9 DE OCTUBRE DE 2017, EN 39 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE", DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2017 Y DERIVADO QUE LOS RECURSOS FUERAN AUTORIZADOS CON CARGO AL FONDO DE DESASTRES NATURALES, EN EL APARTADO DE APOYOS PARCIALES INMEDIATOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 40, 41 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE LE ADJUDICA DE MANERA DIRECTA EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO POR EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA No. CAEV-AF-FONDEN-APIN-39M2017-ADQ-02-AD, RELATIVA A "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS Y MATERIALES PARA SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA LAS LOCALIDADES DE MINATITLAN Y EL HIGO, VER", CON UN IMPORTE TOTAL DE \$907,052.70 (NOVECIENTOS SIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 70/100 M.N.), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE ACUERDO AL ANEXO I.

POR LO ANTERIOR, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A PARTIR DE ESTA FECHA DEBERÁ PRESENTARSE A LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO PARA ENTREGAR COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE SU REPRESENTADA, ASÍ COMO EN SU CASO, DE LA PERSONA FACULTADA PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ANTES CITADO, CON LA FINALIDAD DE QUE DICHA DOCUMENTACIÓN OBRE EN EL EXPEDIENTE DE ÉSTA COMISIÓN, ASIMISMO DEBERÁ PRESENTAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES", PREVISTA EN LA REGLA 2.1.31 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL 2017, O AQUELLA QUE EN EL FUTURO LA SUSTITUYA; ASÍ COMO LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, CONFORME LO PREVÉ LA REGLA SEGUNDA DEL ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR Y SU ANEXO ÚNICO DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO, RELATIVO A LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2015.

SIN OTRO PARTICULAR, LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL

LIC. VÍCTOR MANUEL ESPARZA PÉREZ

CON COPIA PARA:
ACT. RAMON TOMAS ALFONSO FIGUEROLA PIÑERA.- CONTRALOR GENERAL.- PRESENTE.
LIC. MONICA ELIZABETH VILLA CORRALES.- SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CAEV.- PRESENTE.
LIC. RICARDO RIVAS VÁSQUEZ.- SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA.- PRESENTE
ARQ. FRANCISCO GARCÍA BARRADAS.- SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.- PRESENTE
LIC ZAIDA MERITH MARIN MENES.- TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA CAEV.- PRESENTE.
MTRO. RAMON ELIZONDO CASTRO.- JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS MATERIALES DE LA CAEV.- PRESENTE
C.P. ROSA MARÍA SILVA PASQUEL.- ENCARGADA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.- PRESENTE.
L'VMEPL'RRVIA'JGRVIL'MASD/M JAMF

Recibi Original
16 de Noviembre de 2017
Miguel Angel Rodriguez Demeneghi